

# 40 años de democracia: ¿una revista como esta es posible en una sociedad no democrática?



*Gonzalo Gastón Semeria*

Bienvenidos/as al número 13 de AB revista de Abogacía de la UNPAZ, edición que se publica en el semestre en el que celebramos los primeros 40 años ininterrumpidos de la democracia en Argentina. En este contexto, entonces, quisimos comenzar la presentación de este número con un interrogante: ¿una revista como esta, producida por estudiantes, docentes e investigadores de una universidad como esta, es posible en una sociedad no democrática?

Advertirán que con esta pregunta no buscamos iniciar un análisis cuantitativo de las publicaciones universitarias en la Argentina en períodos democráticos y no democráticos, con gráficos, estadísticas y datos que permitan verificar o comprobar nuestra tesis. Lanzamos nuestra pregunta con otros propósitos, un poco más reflexivos sobre el lugar que habitamos: la universidad pública del conurbano.

Iniciar este número con una pregunta, cuya respuesta no puede colmarse solo con información, una pregunta que con sus respuestas desborda nuestras biografías, puede ser una interesante metáfora para pensar la democracia como ese lugar imposible, cuya imposibilidad –paradójicamente– es la posibilidad misma para que las democracias sean posibles.

Resulta curioso cómo las voces distópicas y autoritarias, que evocan a la racionalidad de mercado como modo de superar los *déficits* de la democracia, realizan un sugerente giro retórico por el cual buscan achacarle a esta –y a sus actores– los efectos –manifiestos y latentes/colaterales– de algunas

prácticas y modalidades del capitalismo en nuestro tiempo; para que, entonces, sea la democracia la que falla, sea la democracia el nombre, el signo en crisis.

Para que las democracias sean posibles, para que la heterogeneidad y la pluralidad sean la forma de la política, frente el relato único –y efectivo– de las distopías autoritarias, habrá que preguntarse por sus límites, por sus fronteras, por lo no incluido; por aquello que una democracia particular y concreta, como la nuestra, aún deja por fuera. En momentos en que se habla de la baja en la participación electoral, de la crisis de representación y demás cuestiones, ¿pensamos en la *realidad* de la ciudadanía del indigente? Quizás las democracias entran en crisis cuando eludimos esas preguntas, cuando la pregunta por el dato reemplaza la pregunta por el cómo del otro.

*AB Revista de Abogacía*, a lo largo de sus ediciones, se preocupa por activar estas preguntas, se preocupa por mostrar estas tensiones, por reflexionar sobre el derecho y sus márgenes. Por eso, quizás proyectos como AB devienen posibles en sociedades donde las fibras democráticas están activas.

En este número, como es habitual, abordaremos una diversidad de temas y enfoques, con interesantes cruces disciplinarios. Walter Lara Correa nos presenta cómo la perspectiva de género atraviesa al derecho administrativo, provocando un importante cambio en la dogmática. Asimismo, Florencia G. Plazas trabaja el rol que cabe a la defensa pública para la salvaguarda del derecho a la vida familiar de las hijas e hijos de personas migrantes.

Santiago Paredes Adra estudia el Decreto N° 690/2020 –de acceso a los servicios de tecnología de la información y comunicación (TIC)– como derecho humano. Por su parte, Pablo Daniel Ortellado Quinchen complementa la lectura sobre los contextos de este decreto, el análisis jurídico-político del poder de policía y las complejidades de la intervención judicial ante las políticas públicas. También, en el área del derecho administrativo constitucionalizado, Lorena Letto nos acompaña su reflexión en torno al concepto de servicio público desde su intersección con los derechos humanos.

Por su parte, Juan Pablo Caputo nos acompaña un análisis sumamente interesante sobre el acuerdo stand-by celebrado entre Argentina y el FMI bajo la presidencia de Mauricio Macri. La lectura de este artículo ayuda a desarmar un poco la opacidad que gobierna estos temas y, además, propone una sugerente alternativa.

Rocío Outumuro Ortega realiza un riguroso análisis del fallo “Romero Cacharane s/ ejecución penal”, mostrando una realidad de los sistemas penitenciarios y su régimen de sanciones administrativas –en este caso de aislamiento–. Gonzalo Gastón Semeria nos presenta una reseña crítica a los estudios sobre genocidio, que nos invitan a estar atentos sobre lo que se dice en nuestros derechos.

En la sección de entrevistas, Martín Cormick nos comparte su diálogo con Ignacio López, periodista del reconocido sitio *Palabras del derecho*, quien nos adelanta cómo será el nuevo formato.

¡Qué disfruten este número!